MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00238

Santa Fe, 27 JUL 2017

VISTO:

El Expediente N° FG – 000182/2017 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita el concurso interno para cubrir cuatro cargos de Jefe de despacho, para desempeñarse en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, Sede Santa Fe; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 13.013 en el inciso 6 de su Artículo 16 establece que son atribuciones del Fiscal General, entre otras, "Proponer al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Ministerio Público de la Acusación de acuerdo a la ley" y en la última parte del mencionado artículo dispone "Las atribuciones referidas al nombramiento, remoción, ascenso, carga horaria, traslados, licencias, sanciones y demás condiciones de trabajo del personal administrativo, de mantenimiento y producción y servicios generales del Ministerio Público de la Acusación, deberán ser ejercidas en el marco de lo regulado por la ley orgánica del Poder Judicial, sus modificatorias y complementarias, y por la ley 11196, debiendo interpretarse que todas las facultades y atribuciones que las normas le adjudican a la Corte Suprema de Justicia le corresponden al Fiscal General.".

Que, la misma ley en el párrafo segundo de su Artículo 42 establece que "La asistencia, licencias, y demás cuestiones relacionadas con el régimen de los empleados administrativos, de mantenimiento y producción y servicios

generales integrantes del Ministerio Público de la Acusación, se regirán por las mismas normas que regulan la materia con relación a los demás integrantes del Poder Judicial. Las mismas disposiciones regirán la designación, promoción y régimen disciplinario de sus empleados.".

Que, la Ley Provincial Nº 13.218 creó cargos de planta de personal permanente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuya transferencia al Poder Judicial se encuentra en trámite, lo que hace posible la presente gestión.

Que, en el Acuerdo Ordinario de fecha 26 de Noviembre del año 2013, la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de Santa Fe dispuso, mediante el Acta Nº 50: "Que..., hasta tanto se complete el traslado del personal administrativo, de mantenimiento y servicio que hayan optado al nuevo sistema, y con la finalidad de consolidar las estructuras del Ministerio Público de la Acusación y del Servicio Público Provincial de la Defensa, mediante la cobertura de los cargos creados por la Ley 13.218, por Secretaría se dispondrá la remisión a cada una de esas estructuras de la nómina de personal del Poder Judicial que reviste en las distintas categorías, para que dichos organismos llamen a concurso para la cobertura de los cargos creados, conforme las previsiones legales vigentes...".

Que, en fecha 18 de Diciembre de 2013, el Fiscal General dictó la Resolución Nº 94 donde se aprobó el Régimen de Concursos de Empleados del Ministerio Público de la Acusación, a los fines ut-supra dispuestos. Asimismo, la Corte Suprema de Justicia dispuso mediante Acta N° 54 del Acuerdo Ordinario, de ese mismo año, la habilitación de la aplicación de dicho régimen instrumentado.

Conforme el Artículo 4º del Anexo I de la Resolución Nº 94/13 "...Los cargos a concursar serán dados a conocer por la Presidencia del sistema mediante publicaciones a efectuarse por intermedio del Ministerio Público de la Acusación y de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, conforme los mecanismos de difusión que

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

cada una disponga...".

Que, el 5 de mayo de 2017 se llamó a concurso interno para cubrir cuatro cargos de Jefe de despacho, para desempeñarse en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, Unidad Fiscal La Capital, tramitando dicho concurso, bajo el N° de Expte. FG – 000182/2017.

Que en fecha, 29 de mayo de 2017, el Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación procedió a admitir la inscripción en el proceso de selección del concurso interno de empleados del MPA, a los concursantes que cubrían los requisitos dispuestos en el reglamento, según constancia de fs. 14.

Que, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia mediante Nota N° 3039/17 remitió el puntaje objetivo correspondiente a los postulantes inscriptos para el concurso en cuestión.

Que, en fecha 21 de junio de 2017 luego de realizado el proceso concursal respectivo, el Tribunal Evaluador confeccionó la nómina de postulantes con los puntajes obtenidos por los mismos en las etapas tanto de antecedentes como de la entrevista personal para la designación de los agentes destinados a cubrir los cargos concursados.

Que, el Tribunal Evaluador, procedió a comunicar al Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación el porcentaje alcanzado por los postulantes para el cargo concursado.

Que, en fecha 25 de julio del corriente año el Fiscal General elaboró la lista definitiva del cargo concursado, los postulantes seleccionados, porcentaje obtenido y la sede a la que fueron asignados.

Que, teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en los antecedentes y en las entrevistas personales resulta prudente y adecuado seleccionar a Germán Davolio, Carlos Raúl Rey Lombardo, Jorge Adrián Masón y Sergio Fernandez

Borda para desempeñarse como Jefes de Despacho en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, Sede Santa Fe.

Siendo así, y de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 16 inciso 8º y concordantes de la Ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Propóngase al Poder Ejecutivo por intermedio de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, la designación del siguiente personal en la categoría y lugar que a continuación se detalla, de acuerdo a lo expresado en los considerandos precedentes:

Fiscalía Regional N° 1

Jefe de Despacho sede Santa Fe:

DAVOLIO, Germán – DNI Nº: 21.821.486

REY LOMBARDO, Carlos Raúl – DNI Nº: 22.584.490

MASON, Jorge Adrián – DNI Nº: 21.720.776

FERNÁNDEZ BORDA, Sergio Gabriel – DNI Nº: 20.192.153

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE